



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 0276/2022

RESOLUCION ADOPTADA POR EL

TRIBUNAL DE CUENTAS

EN SESION DE FECHA 19 DE ENERO DE 2022

(E. E. N° 2021-17-1-0006802, Ent. N° 5057/2021)

VISTO: el expediente remitido por el Ministerio Economía y Finanzas relativo a la transferencia al "Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", de la partida por concepto de asistencia financiera para el ejercicio 2022;

RESULTANDO: 1) que el importe asciende a \$ 19.374:000.000;

2) que la erogación se imputará al Inciso 22 "Transferencias Financieras al Sector Seguridad Social", Unidad Ejecutora 022 "Transferencias Financieras Sector Seguridad Social Dir. Secretaria MEF", Programa 402, Objeto del Gasto 513, Auxiliar 001, "Asistencia Financiera a Retirados Militares", con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales";

CONSIDERANDO: 1) que las actuaciones se ajustan a lo establecido en el Inciso 3 del artículo 184 de la Ley N° 15809 de fecha 8 de abril de 1986 y en la Ley N° 19.924 de Presupuesto Nacional 2020 – 2024, de 18 de diciembre de 2020;

2) que deberá rendirse cuenta documentada de la partida, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 132 del TOCAF y la Ordenanza N°77 de este Tribunal;

3) que, como resultado de las verificaciones efectuadas, no existen observaciones que formular;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;



TRIBUNAL DE CUENTAS

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Cometer a las Contadoras Auditoras destacadas ante el Ministerio de Economía y Finanzas la intervención del gasto por el importe de \$ 19.374:000.000, una vez verificado que la resolución dictada por el ordenador competente concuerde con los antecedentes remitidos a este Tribunal, la imputación al grupo adecuado, y que no existan partidas pendientes de rendición;
- 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 2;
- 3) Comuníquese a las Contadoras Auditoras destacadas ante el Inciso; y
- 4) Devuélvase.

ar

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del Dr. Matias Consonni De León.

Dr. Matias Consonni De León
Adscripto a la Secretaria General